

esta Ciudad. Thabiendolo oido, lo cometio a los Cav. Comu-
narios de Abastos de loson los señores D. Juan Manresa Die-
goz D. Nicolas Merano D. Diego Lopez
Guitien Jurado, para que informen lo que se oprimen y
parezca sobre la pretension de los referidos y esta-
liga a fin de resolver lo conveniente.

Prose en titulo de Medico de pacho por el
Titulo de Medico de
D. Diego Carrilaso de
la Vega - - - - -
Nota Medico en Madrid a treinta y uno de Julio de mil
setecientos y ochenta a favor del Sr. Dn Julian de
Diego Carrilaso de la Vega Natural de la Villa de
Cuerba Dicesis de Toledo; En Memorial de este ca-
preando habien exercido su facultad en la Plaza de
San conseria la Onda de U. y hallarse titular en
la Villa de Blanca; Y que deseando establecerse en
esta Ciu. publica rendidamente vesura admitirlo
al uso de la facultad: Thabiendolo oido cometio
el dicho titulo y Memorial al Cavallero Procurador
Cindico Dn J. para que tomando conocimiento del
Interesado, Informe quanto resulte, y se le oprimen
y parezca correspondiente para instruccion del
Ayuntamiento y resolver lo que combenga en
quanto a la admision de los dichos.

Sobre arreglo de las can-
tas de la Ciudad de J.
propone el Cav. Perse-
nero del Comun. - - - - -
El Señor D. Antonio Fonten Paz Personero del Publico
pro cuenta a la Ciudad, que deseando el cumplimiento de su
cencargo, y facilitarle todo el posible beneficio a este

